



Criterios de baremación de solicitudes

1. Participación previa en el programa de auxiliares.
2. Alumnado que cursa alemán como primera lengua extranjera
3. Alumnado que cursa alemán como segunda lengua extranjera.
4. Profesorado que imparte alemán como lengua extranjera.
5. Participación en proyectos europeos en el año académico 2024-2025.

Orden	CENTRO 1			CENTRO 2			1	2	3	4	5	TOTAL
1	IES	MONTEVIL	33022694	IES	PADRE FEIJOO	33006159	2	0	3	2	3	10
2	IES	UNIVERSIDAD LABORAL	33028155	IES	EL PILES	33022131	2	0	4	3	0	9
3	IES	LA FRESNEDA	33029381				2	0	3	3	1	9
4	IES	NÚMERO 1	33020880	IES	CALDERÓN DE LA BARCA	33006135	0	0	2,5	2	3	7,5
5	COL	LA INMACULADA	33005891				2	0	1,5	2	2	7,5
6	IES	ESCULTOR JUAN DE VILLANUEVA	33020272				2	0	1,5	1	3	7,5
7	IES	JOVELLANOS	33006123				2	0	2	2	1	7
8	IES	ALFONSO II	33013000				2	0,5	2	1	1	6,5
9	IES	ROSARIO ACUÑA	33023017	IES	DOÑA JIMENA	33006102	2	0	2	2	0	6

Se recuerda que en caso de desempate se atenderá a la mayor puntuación obtenida en el apartado primero y, si persiste el empate, se atenderá al número de alumnado matriculado en la lengua extranjera correspondiente (apartados 2 y 3), a continuación el número de docentes (apartado 4) y, finalmente, a la participación del centro en proyectos europeos (apartado 5).